Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3550

Huesca

Intervención

Anuncio aprobación inicial crédito extraordinario 3/26 y suplemento de crédito 4/26

Anuncio aprobación inicial crédito extraordinario 3/26 y suplemento de crédito 4/26

Aprobados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2026, los expedientes de Crédito Extraordinario 3/2026 y de Suplemento de Crédito 4/2026 del Presupuesto del Ayuntamiento de Huesca, quedan expuestos al público por espacio de 15 días dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Huesca , a 5 de agosto de 2026

Lorena Orduna Pons

Alcaldesa de Huesca